



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 01/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 10 de enero del año 2024, dentro del punto número siete del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Nadia Hanoi Aguilar Gil, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por V9 Activos S.A. de C.V., representada por el C. José Eduardo Fernández Valdez, APEX Ingeniería y Construcción MX S.A. de C.V., representada por el C. Jorge Arturo Moreno López, 6 Aristas S. de R.L. de C.V., representada por el C. José Ricardo Fernández Valdez, mediante el cual solicitan la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado "Catedral de Zamora", en el predio identificado como Lote 1, Manzana 17 ubicado en la calle Catedral de Zamora (antes calle Avestruz), del predio La Cantero, en la ciudad de Chihuahua con superficie de 450.00 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H45 a Mixto Moderado y aumento del COS a 1.0... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por el C. Jorge Arturo Moreno López representante legal de Apex Ingeniería y Construcción MX S.A. de C.V., del C. José Eduardo Fernández Valdez representante legal de V9 Activos S.A. de C.V., +y del C. José Ricardo Fernández Valdez representante legal de 6 Aristas S. de R.L. de C.V.

SEGUNDO. Se autoriza el Estudio de Planeación Urbana denominado "Catedral de Zamora", en coordinación con el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, en Lote 1, Manzana 17 ubicado en la calle Catedral de Zamora (antes calle Avestruz), del predio La Cantero, en la ciudad de Chihuahua con superficie de 450.00 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H45 a Mixto Moderado y aumento del COS a 1.0.



TERCERO. Túrnese a la Secretaría General de Gobierno, así como a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, que establece que los planes de desarrollo urbano municipal o sus modificaciones, deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas institucionales de la Secretaría y de los municipios de que se trate, además, deberá ser inscrito gratuitamente en el Registro Público de la Propiedad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**